

## **Análisis de la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2013 presentada por la Conferencia Episcopal Española**

Dedicado a Aina, Flor y Alba, alumnas de 2º de Bachillerato del IES Malilla (Valencia) por su capacidad crítica y autonomía de criterio en el análisis del marco legal de los privilegios económicos de la Iglesia católica

Un año más la **Conferencia Episcopal Española (CEE, en adelante)** ha dado a la publicidad (pues de publicidad se trata, exclusivamente) su última **Memoria Anual de Actividades** correspondiente al ejercicio **2013**. Y lo ha hecho, no sólo a través de los múltiples medios de comunicación y propaganda de que es propietaria (televisiones, radios, periódicos en papel o digitales), sino también contando con la inestimable colaboración de los medios de comunicación de las cadenas estatales y autonómicas públicas (radio y televisión), así como de la mayoría de los medios generalistas privados.

Y a la vista de los datos ofrecidos en la Memoria de 2013, debo repetir, como lo hago cada año, el párrafo con que comencé el informe que realicé, allá por agosto de 2010, a propósito de la Memoria correspondiente al ejercicio 2008:

“Siendo Gonzalo Puente Ojea embajador de España ante la Santa Sede, solicitó al Gabinete de Presidencia del Gobierno socialista, en 1986, información sobre las partidas presupuestarias a favor de **la Iglesia católica (Ic, en adelante)**. Dicho Gabinete, junto con la citada información detallada por Ministerios, adjuntó un párrafo que no tenía desperdicio: *“Además de la financiación directa con cargo a los Presupuestos del Estado, la Ic obtiene una importante financiación indirecta mediante las exenciones de impuestos o gravámenes que debería abonar conforme a la Legislación Fiscal en vigor. No se ha todavía calculado la cifra a la que asciende este beneficio fiscal, si bien se procurará obtener una estimación aproximada de la misma.”*

Han transcurrido 29 años y **todavía sigue pendiente que el Gobierno de España elabore una estimación de las exorbitantes cantidades de que se beneficia la Ic y todas sus sociedades e instituciones, como consecuencia de las exenciones y bonificaciones fiscales al amparo de los Acuerdos con la Santa Sede de 1979**. Y ello en sus tres niveles administrativos: central, autonómico y local.

Conviene recordar que estas cuantiosas sumas se hurtan a los Presupuestos de estas tres administraciones y, por tanto, no están disponibles

para financiar servicios de interés general, que beneficiarían a tod@s l@s ciudadan@s, independientemente de sus creencias y convicciones. Todo ello en beneficio de los intereses de una creencia particular y de la Institución que dice representar: la Iglesia católica.”

Hasta la Memoria publicada el año pasado, el título era *Memoria Justificativa*. Este año se ha titulado *Memoria Anual*. En todo caso el cambio en el título no oculta el verdadero objetivo de la Memoria 2013: tan sólo se trata de justificar las actividades. Así pues, no se encontrará en ella ninguna información que permita hacerse siquiera una somera idea de los cuantiosos recursos públicos recibidos de (o eximidos por) las distintas administraciones del Estado. Y obviamente tampoco encontraremos nada acerca del uso de estos recursos, que quedan atrapados en el agujero negro de la más absoluta opacidad.

No obstante, los cuantiosos recursos económicos de que dispone la jerarquía católica han permitido realizar, por tercer año consecutivo, el *Informe de aseguramiento razonable sobre la Memoria Anual de Actividades del Ejercicio 2013*, realizado por la consultora PwC.

Parece evidente, a cualquier observador desapasionado, la necesidad que tiene la institución eclesial de dotar de credibilidad a las cifras que aporta, toda vez que la información que realmente interesaría a l@s ciudadan@s español@s no aparece por ningún lado, como antes he señalado.

No obstante conviene tener claro **lo que no es el Informe de aseguramiento razonable**: no significa que se hayan auditado las cuentas de la Iglesia católica (Ic, en adelante) conforme a la Ley de Auditoría de cuentas. Como es natural, la auditora no ha tenido a la vista en ningún momento “las cuentas” de la Ic, ya que no existen. La compañía auditora sólo ha trabajado con la información que la CEE ha tenido a bien poner a su disposición. A partir de ahí ha formulado preguntas, realizado algunas reuniones, visitado algunas diócesis y parroquias y, finalmente, elaborado un informe que, en ningún caso puede entenderse como una auditoría contable. Y ello es así porque no existe nada parecido a una contabilidad integrada de la Corporación católica, con su cuenta de resultados anual, su balance, su patrimonio, sus amortizaciones, etc.

Así pues, deberemos seguir esperando transparencia en el seno de esta gigantesca corporación que es la Iglesia católica: la conclusión del Informe de PwC no puede ir más allá de afirmar más que los datos (escasamente relevantes, según mi opinión) que se han puesto a su disposición se han preparado “*de forma adecuada y fiable*”.

Admito que a algunas personas (a l@s incondicionales de la institución eclesial) estos datos les puedan parecer suficientes e incluso excesivos. Por el contrario, **para los millones de contribuyentes (de creencias católicas o de**

cualesquiera otras creencias, religiosas o no) que sufrimos los privilegios económicos de la Ic y la consiguiente succión de recursos públicos de los presupuestos del Estado, la mayor parte de los datos aportados en la Memoria del ejercicio 2013 nos resultan indiferentes (actividad litúrgica, pastoral...), pues sólo tienen significado en la órbita específica, y por tanto particular, de la actividad eclesial. Así pues, la mayoría de los datos aportados no tienen ningún interés, más que para los convencidos y, por otro lado, no se aportan los que de verdad nos interesarían a la mayoría de l@s ciudadan@s.

**Resulta especialmente significativa la desaparición, en la presente Memoria, de los escasos datos que permitían dar siquiera una somera idea de los ingresos y gastos de las diócesis** que, según parece, son las instituciones católicas a través de las cuales se vertebra la mayor parte de su actividad. Esta lamentable omisión no ha merecido ni un simple comentario de la “prestigiosa auditora internacional PwC”. En definitiva, con las palabras que usaba yo en mi informe de la Memoria de 2011, éstas **son las mismas cifras que, año tras año, impiden ver el bosque de la financiación de la Iglesia católica en España.**

1.- Al igual que la Memoria publicada el año pasado, la primera hoja introductoria de la Memoria episcopal de 2013 nos recuerda un compromiso del Estado y desliza una mentira reiterada:

a) **El recordatorio** a tod@s l@s ciudadan@s es para que no se nos olvide que el los Acuerdos concordatarios de 1979 comprometen (y obliga) al Estado (y por tanto a todos los españoles) a *colaborar con el adecuado sostenimiento de la Iglesia católica*. No está mal el comienzo, para tratarse de un Estado supuestamente aconfesional;

b) **La mentira** es que las cantidades desviadas de los Presupuestos del Estado, como consecuencia de las “X” de las declaraciones en el IRPF, se destinan para caridad, actividades educativas, asistenciales o protección del Patrimonio cultural. Un simple vistazo a la página 11 de la propia Memoria permite deducir que la práctica totalidad de la “mordida” que tiene su origen en la declaración del IRPF (denominada oficialmente Asignación tributaria) se dedica a pagar los sueldos de los sacerdotes, la seguridad social del clero (16,3 M€), los emolumentos de los obispos y el funcionamiento de la Conferencia Episcopal (4,7 M€), el IVA de la rehabilitación de templos (4,8 M€), el mantenimiento de centros de formación o Facultades eclesiásticas (5,7 M€) o las campañas de agitación y propaganda (4 M€). A caridad sólo se dedica la aportación a Cáritas, 6 M€, lo que supone sólo el 2,4% de todos los recursos obtenidos por las “X” del IRPF.

2.- Ya desde la primera hoja de la Memoria en que se aportan dos diagramas de barras, uno del importe desviado a causa de las “X” en el IRPF (designado eufemísticamente “Asignación tributaria”), y otro de las “declaraciones a favor de la Ic”, la intención de manipular la opinión pública queda al descubierto: **a)** se destaca con tipografía desmesurada que *el porcentaje de declaraciones a favor de la Ic se ha incrementado hasta el 34,88%!*, cuando el mismo cuadro refleja que el porcentaje del año anterior fue prácticamente el mismo, con una centésima de punto de diferencia; también se silencia que dicho diagrama refleja que ha habido 100.000 declaraciones menos “a favor” de la Ic.; **b)** asimismo, se omite la importante consecuencia de que **la cantidad asignada en el período 2008-2013, desde que se estableció el nuevo sistema de financiación, ha descendido 5,8 M€** (desde 252,69 M€, en el primer año referido, a 246,91 M€ en 2013); **c)** los obispos, con la complicidad de la Agencia Tributaria (que lo denomina así en sus impresos), pretenden dar un sentido “plebiscitario” al número de declaraciones señaladas con X, denominándolas *declaraciones a favor de la Iglesia católica*, y lo repiten en las páginas 9 y 10 de su Memoria. **Si siguiéramos su misma lógica, podríamos decir que si el 34,88% de las declaraciones lo son “a favor de la Ic”, el 65,12% de las declaraciones de IRPF los serían “en contra de la Ic”**. A veces, la jerarquía queda atrapada en sus propios argumentos publicitarios.

La manipulación en el gráfico de *número de declaraciones a favor de la Iglesia* ya viene siendo un clásico en las Memorias de la CEE. En la Memoria de 2012 se reflejaba 7,4 millones de declaraciones a su favor, al igual que el año anterior, representando en el gráfico, sin embargo, una recta ascendente y un porcentaje ligeramente superior al de 2011. En realidad **en 2012 hubo 7, 34 millones de declaraciones “a favor” (sic), lo que significó 17.935 declaraciones menos que el ejercicio anterior y un descenso del 0,3%**.

Esta vez, en la Memoria de 2013, en el diagrama de barras de la página 9 se ha dibujado 2013 al mismo nivel que 2012, a pesar de que ha habido 100.000 declaraciones señaladas menos. De hecho, en el mismo gráfico se confunden valores absolutos y porcentuales. Un desastre gráfico, mezcla de ineptitud y manipulación, con la complicidad de PwC.

**Esta burda manipulación no puede ocultar que a pesar de todo su aparato propagandístico y mediático, en torno al 66% de l@s declarantes sigue sin poner la “X” en la casilla de la Ic, como viene siendo habitual en la última década y, por tanto, haciendo declaración “en contra” de la Iglesia católica, por utilizar el mismo léxico que la Conferencia Episcopal.**

Con todo, es responsabilidad de la Agencia Tributaria la publicación de las estadísticas relacionadas con las “X” de las declaraciones del IRPF. De

hacerlo así cada año, se acabaría con el uso fraudulento de las cifras que realiza la Conferencia Episcopal, sembrando la confusión sobre declaraciones y declarantes o sobre declaraciones individuales y conjuntas. Sólo así se desenmascararía la falsedad de la recurrente afirmación de la Ic acerca de “9 millones de declarantes a su favor”.

3.- Las páginas que figuran a continuación (10 y 11 y 12 de la Memoria) “informan” acerca de cómo se nutre y emplea la denominada *Asignación Tributaria*. **Llama poderosamente la atención que, como en la Memoria del año anterior, haya desaparecido toda mención al Fondo Común Interdiocesano (FCI, en adelante)**, que viene siendo el fondo desde el que se distribuyen los recursos para los distintos usos y que, a su vez, recibe los importes de la “Asignación Tributaria”, así como de las aportaciones de las diócesis. Parecería que el FCI ha desaparecido de la Memoria si no fuera porque en el Anexo II, en letra minúscula, a la hora de referirse a la “Asignación Tributaria” se afirma: *Constitución y reparto del Fondo Común Interdiocesano (FCI). Fondo constituido, aprobado por la Asamblea General de la CEE, cuyo reparto incluye los conceptos de Campaña de Financiación, Compensación IVA, aportación a las 70 Cáritas Diocesanas, asignación a las diócesis y pago a las aplicaciones generales. No se entiende por qué desaparece este concepto de las memorias anuales a la hora de explicitar la formación y el reparto de la Asignación Tributaria. ¿Quizás se trata de ocultar que el FCI, del que se “alimentan” sacerdotes, obispos y diócesis, se constituye en su práctica totalidad de las cantidades que se detraen de los Presupuestos Generales, vía IRPF y, por tanto, del bolsillo de tod@s l@s contribuyentes?*

4.- En cualquier caso, la jerarquía católica contó con 249,1 M€ para el ejercicio de 2013 (más de 41.000 millones de las antiguas pesetas), de los cuales 247,1 M€ procedían de las cantidades que se le asignan de los Presupuestos del Estado, como consecuencia de las “X” en la declaración del IRPF, y los restantes 2 M€ procedían de ingresos financieros, originados por la rentabilidad de las inversiones de sus activos financieros.

En la Memoria del ejercicio 2011 se focalizaba la atención, a continuación, en las cantidades correspondientes a la *compensación por IVA*, la *Campaña de Financiación de la Iglesia* y la *Aportación a Cáritas*, que se detraían convenientemente de los recursos totales. En la Memoria de 2012 estos conceptos aparecían entremezclados con todos los demás, al igual que sucede con la Memoria de 2013. En cualquier caso, es posible deducir que **el total de recursos con que se constituyó el Fondo alcanzó en 2013 los 249,1 M€**, de los que hay que detraer 4,9 M€, que se aplican al pago del IVA soportado por los proyectos de rehabilitación y construcción de templos, 4 M€

que se aplican a pagar las campañas de agitación y propaganda eclesiales y los 6 M€ de la aportación a Cáritas. Así pues, los recursos que quedaron disponibles para el FCI de 2013 alcanzaron los 234,2 M€, alrededor de 39 mil millones de las antiguas pesetas.

**5.- Mención aparte merece el asunto del IVA.** La exención de la que se beneficiaba la Iglesia fue un privilegio (uno más) del que gozó hasta 2006, en virtud del Acuerdo concordatario de 1979. Dicha exención era ilegal desde la misma entrada de España en la Comunidad Europea en 1986. La violación reiterada de la Directiva europea sobre armonización fiscal en esta materia obligó al Gobierno, tras múltiples avisos y amenazas, a eliminar este privilegio y acomodarse a la normativa europea. Tuvo que ser la Comunidad Europea la que nos ayudara a acabar con este privilegio eclesiástico.

La “contrapartida” para que los intereses económicos de la Ic no se vieran menoscabados fue la concesión, por el entonces gobierno del PSOE, de un incremento en el porcentaje de la cuota íntegra, del 0,5% al 0,7%, en cada declaración de IRPF señalada “a favor” de la Iglesia. Los obispos plantearon que pagar el IVA les obligaba a desembolsar (entonces) en torno a 38 M€ y como compensación exigían el citado incremento porcentual (bueno, en realidad exigieron el 0,8%). Lo que no pudieron ocultar es que con el nuevo sistema obtuvieron ¡68 M€ adicionales! Esto es, sobrecompensaron con creces los 38 M€ de IVA que tenían que pagar. Como siempre, el Estado, permitía una “mordida” adicional para las particulares actividades de la Ic., con menoscabo de la financiación pública.

En este punto es pertinente comentar que **si la Ic debía utilizar 38 M€ en 2008 para compensar el gasto del IVA, en 2011 sólo debió emplear 9 M€ para ello, en 2012 únicamente 6,2 M€ y en 2013 4,9 M€, lo que le permite disponer en dicho año, para otros gastos, de 33 M€ más que en 2008. Estamos hablando de cerca de 5.500 millones de las antiguas pesetas. Éste es un efecto directo del sistema de financiación pactado en 2006 con el gobierno del PSOE.** La Iglesia, como la banca, siempre gana.

**6.-** Cabe señalar que en la presente Memoria se mantiene el grave efecto prestidigitador de las Memorias anteriores, no señalado en el informe de PwC en su momento: a pesar de que el Fondo se forma con lo aportado por la “Asignación Tributaria” de las “X”, más lo aportado por las diócesis, **en la Memoria de 2013 se omite, no sólo la existencia del propio Fondo, sino una vez más, cualquier mención a la aportación de las diócesis a dicho Fondo.** Precisamente este punto era el que nos permitía esclarecer parte del grave déficit de éstas, pues en 2010 aportaron tan sólo 13 M€ al citado Fondo,

mientras que recibieron 195 M€. Esto significaba que las diócesis no cubrían con sus aportaciones ni siquiera el 7% de lo que recibían del Fondo y, en consecuencia, nos permitía concluir: a) que **las diócesis** aportaban cada vez menos al Fondo Común Interdiocesano y, por tanto, **dependen del Estado cada vez en mayor medida**, y b) que **si no fuera por la financiación a través del Presupuesto del Estado (de tod@s l@s ciudadan@s), las diócesis católicas no podrían funcionar**.

Tal vez para que no se pudiera volver a realizar esta deducción lógica sea por lo que la CEE eliminó la mención a esta aportación de las diócesis al FCI. En todo caso, en los Presupuestos del *Fondo Común Interdiocesano* para 2013, figura una aportación de las diócesis de 15,39 M€, que puestos en relación con los 197,8 M€ que se envía a las diócesis, procedentes de las “X” del IRPF, ofrece un porcentaje de cobertura del 7,8%. Dejo para comentar posteriormente el apartado de “Economía diocesana” incluido en la Memoria.

En cualquier caso, como en años anteriores, **lo que se pretende ocultar en la Memoria 2013 es que**, en estos tiempos en que la lucha contra el déficit público y el recorte del gasto público se ha convertido en el objetivo principal de la política económica, **el Estado sigue “alimentando”, año tras año, a unas instituciones privadas (las diócesis), que reciben del FCI, y por tanto de tod@s l@s ciudadan@s, una cantidad apenas trece veces mayor de la que aportan al mismo por recaudación (datos 2013) y que no realizan ningún servicio de interés general ni, por tanto, público**. Y ello, en un Estado que se define en su Constitución, como aconfesional.

7.- Hasta la publicación de la Memoria de 2011 se consignaba un cuadro en el que se detallaban los recursos y los empleos del Fondo Común Interdiocesano, clasificando estos últimos en “*Aplicaciones Generales*” y “*Envío a las Diócesis*”. A partir de entonces, este cuadro, así como la referencia al FCI, como he explicado, ha desaparecido, siendo substituido por un cuadro acerca de los recursos y empleos de la “*Asignación Tributaria*”. No obstante, es posible reconstruir para el ejercicio de 2013, a efectos comparativos, estas grandes rúbricas:

**EMPLEO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES  
DEL FONDO COMÚN INTERDIOCESANO (miles de euros)**

	2012		2013		Incremento 2013/2012 en %
<b>APLICACIONES GENERALES</b>	35.210	14,9 %	<b>37.846</b>	16,15 %	7,50 %
<b>ENVÍO A DIÓCESIS</b>	197.720	83,9 %	<b>197.844</b>	84,45 %	0,06 %

<b>REMANENTE PTE DE APLICAR</b>	2.905	1,2 %	<b>-1.433</b>	- 0,6 %	-149,00%
<b>TOTAL</b>	235.835	100,00 %	<b>234.257</b>	100,00 %	-0,67 %

a) Las denominadas **Aplicaciones Generales** son gestionadas directamente por la jerarquía episcopal, y absorbieron 37,8 M€ en 2013, lo que significó el 16,15% del FCI disponible para dicho ejercicio. Esta rúbrica viene siendo razonablemente desglosada desde 2008, por lo que su aplicación es bastante conocida: sabemos que en 2013 el 43,2% de esa cantidad, 16,36 M€, se dedicó a pagar la seguridad social de sacerdotes y obispos; el 15% (5,7 M€) se empleó en sus centros de formación (facultades eclesiológicas, Pontificia de Salamanca y centros en Roma y Jerusalén); el 23,5%,(8,9 M€), en actividades pastorales, tanto en España como en el extranjero; el 7,3 % (2,6 M€), se aplica al funcionamiento de la Conferencia Episcopal Española; el 5,7% (2,16 M€), para retribución de los obispos; 1 M€, el 2,8%, a Conferencias de religiosos, y el resto se dedica a ayudar a las diócesis insulares y a instituciones de la Santa Sede (Óbolo de S. Pedro y Tribunal de la Rota).

En cualquier caso, **el 49% de las Aplicaciones Generales, 18,5 M€, (3.078 millones de las antiguas pesetas), se emplean en pagar la seguridad social de sacerdotes y obispos y en los emolumentos de éstos últimos.**

Teniendo en cuenta que las Aplicaciones Generales ascendieron en 2008 a 26 M€, y que cinco años después, en 2013, representaron 37,8 M€, el incremento en dicha partida en el citado período, con una brutal crisis económica y social, ha sido del 45,4%, lo que equivale a haberse incrementado 9 puntos porcentuales cada año. No está nada mal para una economía devastada por la crisis.

b) La **cantidad enviada a las diócesis** desde el FCI fue prácticamente la misma que en 2011: 197,8 M€. De esta cantidad procede la retribución del clero, que en 2012 supuso 166,8 M€, es decir, el 84,3% del montante que el Fondo envía a las diócesis. Esta rúbrica la comentaré en el punto siguiente.

c) Por último, se refleja un **déficit** de 1,4 M€, que contrasta con el superávit de casi 3 M€ alcanzado en 2012. Esta situación deficitaria se da por primera vez desde que se elaboran las citadas memorias por la CEE.

**8.-** La cantidad que procedente del FCI se enviaba a las diócesis se agrupaba, hasta 2009, en unas escuetas rúbricas que permitían determinar las

prioridades que, en la aplicación del Fondo, establecía la Conferencia Episcopal: gastos generales, **sustentación del clero**, actividades pastorales y seminarios. (Ver cuadro siguiente). A partir de la Memoria de 2010 este cuadro informativo desaparece, por lo que debimos rebuscar en la Memoria de 2012 para encontrar la retribución del clero, entremezclada en el Anexo II, en letra milimétrica, página 60, como un indicador más entre otros muchos.

En la Memoria de 2013, ni siquiera figura la retribución del clero en anexo alguno, aunque fuera en tipografía milimétrica; simplemente desaparece de la Memoria. No obstante una estimación propia muy fidedigna la situaría en torno a 172 M€, pues sí se afirma que suponen el 20% de todos los gastos de las diócesis, y éstos ascendieron a 860 M€ para 2013 (cantidad que también se oculta en dicha Memoria).

### **CANTIDADES ENVIADAS A LAS DIÓCESIS PROVENIENTES DEL FCI** (en millones de euros)

	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Gastos Generales	14,4	20,7	SIN INFORMACIÓN			
Sustentación del clero	108,7	136,6	SIN INFORMACIÓN		166,8	172
Actividades pastorales	15,4	31,0	SIN INFORMACIÓN			
Seminarios	1,9	2,5	SIN INFORMACIÓN			
<b>TOTAL</b>	<b>140,5</b>	<b>190,8</b>	<b>195,5</b>	<b>197,7</b>	<b>197,7</b>	<b>197,8</b>

En el período 2008/2013 se ha pasado de enviar a las diócesis 140,5 M€, el primer año, a 197,8 M€ en 2013, es decir, se ha incrementado en un 40% la cuantía procedente del Fondo, aunque este aumento se ha producido, casi exclusivamente, entre 2008 y 2009. Sin embargo, **los recursos enviados para sustentación del clero han pasado de representar 108,7 M€ en 2008, hasta los 172 M€ en 2013, lo que significa un incremento del 58% en dicho período, caracterizado por una brutal crisis económica. Esto a su vez significa que la masa salarial de las retribuciones del clero se ha incrementado, cada año, casi 12 puntos porcentuales desde 2008.** Llama poderosamente, la atención este incremento en los gastos de sustentación del clero en un período en que, según las propias cifras de la Conferencia Episcopal el conjunto del clero (sacerdotes + religiosos@s) sólo se ha incrementado en un 0,18%, pues ha pasado de 77.008 individuos a 77.149 en 2013. **O el clero ha tenido incrementos retributivos astronómicos o sencillamente, las cifras mienten y esas cantidades se están desviando**

**para otros usos.** Otro efecto prestidigitador, derivado de la campaña de agitación y propaganda llevada a cabo por la CEE.

9.- Otro aspecto importante del desglose de la cantidad procedente del FCI que se enviaba a las diócesis, era conocer qué parte de ésta se dedicaba a **actividades pastorales**. Dado que éstas deberían ser el fin primordial de la actividad eclesial, podría suponerse que la jerarquía católica dedicaba a ello la mayor parte de sus esfuerzos presupuestarios. La sorpresa es que en 2008 tan sólo afirmaba dedicar a actividades pastorales el 11% de todo lo que el Fondo enviaba a las diócesis y en 2009 indicaba ascender hasta el 16%, muy lejos, en todo caso, del 71,5% que se dedicó a sustentación del clero.

No obstante, de acuerdo con la información facilitada, **las actividades pastorales nacionales o en el extranjero supusieron 8,9 M€ del total de los recursos de la Asignación Tributaria, 247,1 M€, lo que no supone más que el 3,6% (!) de los mismos, mientras que los salarios del clero absorbieron el 69,6% de dichos recursos.** En todo caso, como las cantidades para retribuir al clero forman parte del montante que se envía a las diócesis para su sostenimiento, es significativo compararlas: de los 197,8 M€ que se derivaron de la *Asignación Tributaria* para las diócesis, **los 172 M€ dedicados a la sustentación del clero diocesano supusieron el 86,9% del total de la cantidad enviada a las diócesis, procedente del FCI. ¿Cómo es posible que se dedique tan exiguo porcentaje del total para una actividad, la pastoral, que se supone que es la motivación principal de la Iglesia?**

Si bien la Memoria de 2013 no declara, como la del año anterior, que la actividad pastoral *“constituye la misión esencial de la iglesia”*, sigue afirmando su importancia en *“el acompañamiento personal de los fieles: los momentos esenciales de la vida”*, el *“asesoramiento espiritual”*, así como que *“se centra, de manera especial, en los niños y jóvenes, en los matrimonios, en el catecumenado de adultos y en las personas de mayor edad”* además del *“acompañamiento personal y espiritual”*. Llama poderosamente la atención que de los 7,7 M€ dedicados del FCI a *“Actividades pastorales nacionales”*, 5,9 M€ (casi mil millones de las antiguas pesetas) sean una aportación de capital a 13TV. Sin comentarios.

En definitiva, no se explica, desde la coherencia, el porqué de esta opacidad y la razón por la que la propia Ic infravalora los recursos que dedica a las actividades pastorales. Ya en el análisis que realicé para la Memoria de 2008 avancé una suposición: por más que haya muchos seglares y voluntarios trabajando gratuitamente en estas actividades, es fácil comprender cuál es el verdadero motivo que se esconde tras esta cicatería: **la Ic tiene casi 77.000 sacerdotes y religiosos@s en España para realizar prioritariamente lo que**

**tan pomposamente llama “actividad pastoral”; en realidad, para la actividad pastoral que declara sobraría el 80 % de estos efectivos.**

Si el verdadero objetivo fueran las actividades pastorales, éstas deberían absorber más del 50% de los recursos que el FCI canaliza hacia las diócesis, y el clero, sus funcionarios, no debería suponer más de un 30% de la cantidad enviada por el Fondo a las diócesis. ¿Entonces, cuál es el verdadero motivo para mantener este “ejército” clerical, aparentemente ineficiente?

La respuesta sólo puede ser que **el objetivo de la Iglesia católica es mantener una extensa y profunda red de sacerdotes y religiosos@s, cuya estructura pueda garantizar la difusión de su particular moral e ideología y, en definitiva, la presión y el control político y moral sobre el mayor número de ciudadan@s posible.** Y para ello debe influir en las conciencias desde sus púlpitos, desde sus universidades, desde sus periódicos, desde sus editoriales, desde sus emisoras de radio y televisión, desde sus confesionarios, con sus campañas de agitación y propaganda. Sin olvidar su influencia “vicaria”, es decir, la que no tiene origen en la actividad directa de los curas y religiosos, sino que se produce a través de periodistas, intelectuales, creadores de opinión y políticos afines, en todo tipo de medios públicos y privados.

Para ocultar esa información es por lo que ha debido omitirse este desglose a partir de 2010, y por lo que en la Memoria de 2013 no se incluye ninguna cifra concreta, e incluso las que figuraban en los anexos de la Memoria de 2012 han desaparecido. ¡Peculiar manera de buscar la transparencia o la rendición de cuentas!. Y sobre esta flagrante omisión nada dice el informe de PwC. Ni por supuesto, el Estado, que debería defender los intereses generales ante esta masiva apropiación de caudales públicos.

**10.-** Mención aparte merece el nuevo apartado dedicado a la **Economía Diocesana**, en las páginas 15 y 16 de la Memoria.

Cuando hace cinco años analicé la primera Memoria episcopal, correspondiente a 2008, ya hice hincapié en la necesidad de que el Estado exigiera a la Conferencia Episcopal una cuenta de resultados y un balance integrados de toda la actividad económica de la Corporación Católica. Es lo menos que puede exigirse a un conglomerado social y económico al que se desvía, de forma directa o indirecta, cantidades ingentes de dinero público cada año. La respuesta episcopal oficiosa era, ya entonces, que ello era imposible de conocer pues cada diócesis gozaba de autonomía y no estaba integrada la información.

Aunque la cuestión no se agota en las diócesis, pues hay universidades, editoriales, emisoras de radio y TV, colegios, hospitales y tantísimos negocios

privados que se benefician de los presupuestos públicos, parece que en 2014 sí hubo alguna posibilidad, por pequeña que fuera, de aproximarnos a lo que de forma aún muy esquemática, y sin dar contenido oficial a las cifras (las cantidades figuraban en los anexos), podría tomarse por una cuenta de resultados informal de la economía de las diócesis en el ejercicio 2012. Esta situación quedaba reflejada en el cuadro siguiente:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS DIÓCESIS EN 2012

INGRESOS			GASTOS		
Aportaciones fieles	304.606.522	38 %	Actividad Pastoral y asistencial	228.372.661	28,3 %
Asignación Tributaria	205.587.714	26 %	Salarios clero	166.811.865	20,7 %
Ingresos patrimoniales	90.295.130	11,3 %	Salario seglares	73.102.577	9 %
Otros Ing. corrientes	150.634.439	19 %	Centros formación	40.289.469	5 %
Ing. extraordinarios	42.486.790	5,3 %	Conservación edificios	201.927.719	25,3 %
			Gastos extraordinarios	94.263.169	11,7 %
<b>TOTAL</b>	<b>793.610.595</b>			<b>806.767.460</b>	

**Este año, en la Memoria correspondiente al ejercicio 2013, han desaparecido los datos numéricos que nos permitían la citada aproximación a los ingresos/gastos de dicho ejercicio.** Y por supuesto todos los indicadores numéricos que se ofrecían en los anexos de la Memoria de 2012 han desaparecido sin ninguna explicación. ¡Otro magnífico ejercicio de transparencia por parte del episcopado!

A pesar de este nuevo intento de ocultación, es posible deducir que los recursos con que contaron las diócesis en 2013 ascendieron a 860 M€, lo que supone un incremento del 6,7% respecto al ejercicio anterior. En todo caso, varias cuestiones merecen ser comentadas, sin ánimo de exhaustividad:

a) Las diócesis obtuvieron unos ingresos de 834,4 M€ y tuvieron un déficit (gastaron más que ingresaron) por valor de 25,8 M€ (cerca de 4.300 millones de pesetas). Así pues, el déficit alcanzó el 3 % de los ingresos efectuados.

No obstante, si descontamos los conceptos que no se corresponden con gastos o ingresos ordinarios, es decir con la actividad ordinaria de las diócesis (ingresos patrimoniales, ingresos extraordinarios y gastos extraordinarios), obtenemos unos gastos corrientes de 756,9 M€ y unos ingresos corrientes de 679,5 M€, lo que arroja un **déficit corriente**, más ajustado a la realidad económica de las diócesis, **de 77,4 M€, lo que supone ¡un déficit del 11,4 % respecto a los ingresos totales corrientes!** Si tenemos en cuenta que las

Corporaciones Locales tuvieron en dicho ejercicio un superávit del 0,4 %, que el déficit de las Comunidades Autónomas fue del 1,54 %, y el del Estado y sus Organismos Autónomos fue del 4,33 %, podemos hacernos una idea de la realidad tan privilegiada y poco “terrenal” en que viven las diócesis españolas.

b) Llama poderosamente la atención que las diócesis tuvieran unos **ingresos extraordinarios** (y por tanto no presupuestados) de **60,2 M€** (algo más de 10.000 millones de pesetas), frente a 42,4 M€ en el ejercicio 2012, y unos **gastos extraordinarios** de **103,2 M€** (algo más de 17 mil millones de pesetas), frente a 94,2 M€ en el ejercicio 2012. Así pues, los ingresos extraordinarios, supuestamente compuestos de venta de patrimonio inmobiliario, se incrementaron un 42% entre 2012 y 2013. Los gastos extraordinarios, por su parte, se incrementaron en el mismo período un “modesto” 9,5%. Ajustarse a los presupuestos no parece ser una seña de identidad episcopal. **Nada se dice en la Memoria de la composición de estas rúbricas extraordinarias.** Lo que sí es notorio es que ¡los gastos extraordinarios suponen el 12% de los gastos totales de las diócesis!

c) **Las aportaciones de los fieles en 2013, con 304,6 M€, cubrieron sólo el 36% de los ingresos totales de las diócesis, dos puntos porcentuales menos que en el ejercicio 2012**, que representaron el 38% de los ingresos. Por otro lado, la aportación de los Presupuestos estatales a través de la “asignación tributaria” supuso el 23 % del presupuesto anual de las diócesis. Pero aquí no acaban las aportaciones públicas a las diócesis, puesto que figura una rúbrica de “Otros ingresos corrientes”, por valor de 172 M€, que supuso el 20% de los ingresos totales, una parte muy importante de la cual procede de las Comunidades Autónomas, de los Ayuntamientos, de las Diputaciones Provinciales o de la propia Administración Central. Pero no se ofrece en la Memoria información al respecto. No es posible mayor opacidad.

d) La actividad pastoral y asistencial absorbió el 26% del gasto total de las diócesis en 2013, dos puntos porcentuales menos que en 2012, que alcanzó el 28%, mientras que en salarios del clero y seglares se empleó el 29,7% del presupuesto y en conservación de edificios y gastos de funcionamiento otro 25%. Una nota de confusión la aporta el hecho de que al hablar de salarios del clero no especifica de cuántas personas estamos hablando y de qué forma se distribuye entre sacerdotes, religiosos en las parroquias y otros religiosos; asimismo al referirse al salario de los seglares no se indica si se refiere a todos los catequistas o parte de ellos. Es imposible, por tanto, decir nada coherente en este contexto. En todo caso, **resulta difícil convencer de que la atención prioritaria de la actividad de la Iglesia católica sea la labor pastoral y asistencial cuando el 55% de los gastos de las diócesis se emplea en alimentar clero, seglares y edificios.**

**11.-** A continuación, en una solo página con apenas 6 cifras, resume la Memoria la actividad litúrgica (ahora denominada *celebrativa*) en 2011, volviendo a llamar la atención acerca de la cantidad de **personas que asisten regularmente a misa**: más de 10 millones. Esta cifra, como los ojos del Guadiana, ha venido apareciendo y desapareciendo de la web de la Conferencia Episcopal en los últimos años. Igualmente, en las Memorias de 2008 y 2009 no se ofrecía ninguna estimación de este evento, pero a partir de la Memoria de 2010 se incorpora definitivamente. En todo caso, resulta vano buscar en qué parámetros está basada dicha estimación. No hay ninguna referencia, y la cifra surge una vez más, por arte de magia. **Se ignora qué “procedimientos de comprobación y obtención de evidencias suficientes soporta esta información” avalada por PwC, como todas las demás que se ofrecen en esta Memoria. Simplemente es un dogma de fe que, a fuerza de repetirlo, acaba siendo creído por todos los fieles y difundido entre los “infieles”.**

Los 254.222 **bautizos** declarados suponen, respecto a la Memoria de 2012, un **descenso del 5,5%** en el número de niños bautizados, que desde 2010 acumula un 27% de bautizos menos. Y este es un hecho que debemos celebrar todas las personas que defendemos la libertad de conciencia de los recién nacidos.

¿Pueden imaginarse a un recién nacido al que sus padres, por afinidad ideológica, afiliaran al PSOE, le hicieran el carné del PC, lo apuntaran al PP o lo hicieran socio de una organización atea? Sin duda sería un acto brutal, pero sobre todo, estúpido. Pues estos actos son de la misma naturaleza (atentados a la libertad de conciencia individual y por tanto, anticonstitucionales) que el “bautizo en la fe católica”. Y esta situación se produce ante la aquiescencia de los tres poderes básicos del Estado: el Parlamento, el Gobierno y la Judicatura.

El recién nacido, como todo menor de edad, es sujeto del derecho humano de libertad de conciencia (libertad ideológica y de religión) reconocido en el artículo 16 de la Constitución Española (CE, en adelante). Y la titularidad plena de los derechos fundamentales del menor está reconocida, desde 1996, por el artículo 3.1 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor. Pero es un sujeto particular, por cuanto no puede ejercer dicho derecho. De ahí la necesidad de que se establezca una tutela por parte de los padres, mientras ese proceso de formación de la conciencia tiene lugar y se va construyendo su madurez física e intelectual.

Ahora bien, como señala el art. 39 de la CE, la finalidad de la patria potestad es procurar el desarrollo de la personalidad del menor de cara a favorecer su autonomía. De manera que si, como declara el propio Tribunal Constitucional (en su Sentencia 141/2000), los poderes públicos, y especialmente “los órganos judiciales”, deben velar porque el ejercicio de la

potestad de los padres se haga en interés del menor, y no al servicio de otros intereses que, por muy lícitos y respetables que puedan ser, deben postergarse ante el interés “superior del niño”, ¿dónde reside el interés del recién nacido por formar parte de, o adscribirse a, una religión concreta? ¿Cómo puede ser tan brutalmente constreñida la personalidad de un recién nacido, marcándole de manera indeleble, como reconoce, tan cínicamente en ocasiones, la propia Iglesia católica? ¿A quién beneficia esta práctica abusiva y ventajista y autoritaria, sino a la propia Ic, que perpetúa su semillero de creyentes, atrapándolos mucho antes de que tengan uso de razón y puedan elegir por sí mismos? ¿Cómo poner coto a esta práctica deleznable que vacía de contenido el potencial ejercicio del derecho fundamental de libertad de conciencia por su verdadero titular, el recién nacido? Todas estas preguntas reclaman una respuesta urgente de los poderes públicos.

El capítulo de **primeras comuniones**, 249.526 en 2013, y al que es perfectamente aplicable todo lo argumentado en el párrafo anterior, **se ha reducido en un 2,2%** respecto a 2011. No hay mucho más que comentar, salvo que en un año no tan lejano como 1995 alcanzaban las 327.000. Así pues, en un horizonte temporal amplio, el descenso parece notable.

Las 54.149 **bodas católicas** que, según el episcopado, se celebraron en 2013, **suponen un nuevo descenso, este año del 14%, respecto al año anterior**, y confirma su tendencia notablemente descendente (27% de bodas católicas menos que en el cercano 2010). En todo caso, para situar en su contexto la secularización de la sociedad española actual, debemos aclarar que de acuerdo a las estadísticas del propio Instituto Nacional de Estadística, **en 2013 el 65% de las bodas celebradas fueron civiles y el 35% religiosas**.

Queda, por último comentar la cifra ofrecida para las “**unciones de enfermos**”. En la Memoria de 2012 no se hacía mención a esta actividad y sí a las “exequias”, que con 341.548 reflejaba una **reducción del 22% respecto al año anterior**. En la Memoria de 2013 desaparecen éstas y son sustituidas por las unciones. Nada se dice acerca de esta cuestión.

En todo caso, y sin que se aporte ninguna referencia estadística respecto al origen de estas cifras, podemos afirmar, a modo de recapitulación, que se confirma el permanente descenso de estas actividades confesionales en relación con las estadísticas demográficas oficiales españolas: a) **en 2013, los bautizos católicos representaron el 59,7% del total de nacimientos en España en dicho año; en comparación con porcentajes entre el 70% y el 80% de la década anterior, el descenso es significativo**; b) como he afirmado anteriormente, aún más significativo es el retroceso en las **bodas católicas**, pues en dicho año, y con las propias cifras aportadas por la CEE, **significaron el 35% de todas las bodas celebradas en España, con un retroceso de más de 20 puntos porcentuales en tan sólo una década**; y c)

como indiqué el año pasado, las **exequias** que declaraba la Memoria de 2012 (341.548) eran muy poco fiables, dada la variación desproporcionada de un año a otro: la Memoria del ejercicio 2011 ofrecía un número equivalente al 99,5% de todas las defunciones que se produjeron en dicho año en nuestro país; para el año siguiente 2012, ofrecía 45.000 ceremonias católicas menos. Dado que la fuente de estas cifras aportadas por la Memoria es la Oficina Estadística de la CEE, cabía dudar seriamente de su fiabilidad, dada la disparidad con las cifras oficiales. Quizás por eso en la presente Memoria desaparece el galimatías de las exequias y se introducen las “unciones de enfermos”.

**12.-** Como en años anteriores, resulta curioso observar una paradoja: a pesar de que la **Actividad Pastoral** en las diócesis no es el concepto al que más recursos económicos dedica la jerarquía católica, ocupa nada menos que 8 páginas de la Memoria.

El marco general que debemos tener en cuenta es de casi 88 mil religiosos@s (entre sacerdotes y otr@s religiosos@s) distribuidos por toda España. A esta cantidad debemos añadir 106 mil catequistas, cuyo método de cálculo, o fuente, no se ofrece en la Memoria. Por último, el panorama se completa con la existencia de 22.795 parroquias distribuidas por toda España (ver cuadro a continuación), y la aparición, por primera vez, de las monjas de clausura:

	<b>2008</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Sacerdotes</b>	20.390	19.621	19.347	19.163
<b>Religios@s</b>	56.618	59.882	57.952	57.986
<b>Catequistas</b>	Más de 70.000	85.751	109.334	106.512
<b>Parroquias</b>	22.661	22.842	22.795	23.098
<b>Monjas de clausura</b>				10.899

Como afirmaba en mi análisis de la Memoria de 2008, este panorama configura **un extenso entramado reticular, a lo largo y ancho del país, con más de 77 mil personas realizando, a tiempo completo, “actividad pastoral” y, en muchas ocasiones, política (por supuesto, la política establecida por la Conferencia Episcopal), todo ello a costa de l@s contribuyentes de todas las creencias y convicciones (ateos, agnósticos, indiferentes o de otras religiones).**

**13.-** Por tercer año consecutivo se ofrecen cifras de la actividad católica en **los centros penitenciarios**. Cabe comenzar advirtiendo que, en mi opinión, tod@s l@s reclus@s deben tener derecho a la asistencia que, en virtud de sus particulares creencias o convicciones estimen oportuna, siempre que la misma no se realice con cargo al erario público. Cuestión diferente es que deban establecerse políticas públicas en materia social, deportiva, de formación o psicológica, cuya responsabilidad y financiación, por definición, debe recaer en el Estado, toda vez que es éste el que les ha privado de libertad.

Sin embargo, **merced a los Acuerdos con la Santa Sede, la iglesia católica realiza actividades religiosas en los centros penitenciarios, financiadas por el Estado, así como todo tipo de actividades sociales de reinserción, deportivas, de formación y de asesoría. Parece ser un ejemplo más (junto con la enseñanza y la sanidad, como los más destacados) de dejación de responsabilidades públicas, y de privatización de una asistencia, que sólo a los poderes públicos compete.** El efecto final, como siempre, es utilizar una necesidad básica de cuya prestación no puedes escapar, (al igual que en la enseñanza, o la sanidad) para imprimir el marchamo católico a los “servicios” que presta. En mercadotecnia se denomina “fidelizar” a los “clientes”, es decir, garantizar su fidelidad futura.

No obstante sorprende comprobar que en 2013 había 147 capellanes, 45 menos que el año anterior. Esta reducción del 23% en un solo año, de no ser errónea, resultaría sorprendente, toda vez que el número de capellanías se mantuvo prácticamente estable (83 capellanías en 2013, frente a 81 en 2012).

El cuadro lo completaría **el número de voluntarios católicos en los recintos carcelarios: de los 2.563 de 2012, se pasó a 3.129 en 2013, es decir 566 voluntarios más en un año, lo que supone un incremento del 22%. De ser cierto este incremento, significaría que la Ic ha realizado una auténtica ofensiva proselitista en las cárceles españolas.**

**14.-** En el siguiente cuadro, en el que se exponen las Horas de dedicación pastoral por actividad (página 27), se omite como es habitual en la Memoria, cualquier referencia a la fuente estadística o metodología del cálculo o de la estimación. En todo caso, se mantiene que tres distintos tipos de “agentes”, sacerdotes, seculares y voluntarios, han dedicado 48,35 millones de horas (¿?) a dicha actividad. Respecto a los dos últimos, este año se presentan agrupados bajo una misma rúbrica y, como el año pasado, no se especifica en la Memoria cuántos desarrollan una actividad remunerada y por qué cuantía, aunque realizan, a pesar de ello, el 30% de todas las horas dedicadas a esta actividad.

No obstante, la Memoria afirma que los sacerdotes diocesanos realizan 33,5 millones de horas de actividad pastoral, fundamentalmente en “servicios sacramentales” y, en menor medida, en dedicación a enfermos y catequesis. Esta aparente ingente actividad debe matizarse, pues si la asociamos a los 19.163 sacerdotes existentes en dicho año, y les atribuimos jornadas diarias de 8 horas, supone tan sólo una dedicación de 9,9 meses de 22 días (con dos días libres a la semana). De esta manera, **en el supuesto, completamente inverosímil, de que trabajaran en hipotéticas jornadas de 8 horas, durante 5 días a la semana, según los datos ofrecidos por la CEE, los sacerdotes no trabajarían ni siquiera 10 meses al año. ¿A qué dedican su tiempo el resto del año?** En fin, el caso es que 33,5 millones de horas dedicadas por 19.163 sacerdotes a la actividad pastoral (que parece ser “su trabajo”) no son suficientes, siquiera, para justificar un año de trabajo. Este asunto tampoco ha merecido un comentario en el Informe de Aseguramiento Razonable realizado por PwC. También ignoramos qué procedimientos y obtención de evidencias soporta la información presentada.

**15.-** Afortunadamente, un aspecto que critiqué en la Memoria de 2008, que se ofrecieran ratios de “intensidad pastoral” o de “pastoral recibida”, cuestión que rayaba en el absurdo, cuando no en la irrisión, ha desaparecido de las Memorias desde 2010. A mi juicio, no era más que un burdo intento de aportar una apariencia de “cientifismo” a su actividad, además de presentar la actividad pastoral católica como un servicio público y, por tanto, de carácter general. Y esa pretensión estaba completamente fuera de la realidad.

No obstante, se sigue ofreciendo (página 28) la información de que las actividades pastorales, sacramentales y de atención personal ofrecidas por la Iglesia católica, “contratadas en el *mercado*” supondrían un importe de 2.038 M€, pero que gracias a su eficiencia sólo le cuesta a la Ic, 886 M€, por lo que, supuestamente ahorraría 1.152 M€ (¿a quién?). Este argumento es sencillamente ridículo. No aclara la Memoria cuál es el “*mercado*” de primeras comuniones, o el de bodas religiosas, o el de bautizos o el de exequias religiosas (perdón, el mercado de exequias parece haber desaparecido; ahora se abre el mercado de unciones de enfermos) o, tal vez el de catequesis,... En todo caso, no cabe duda de que se trataría de un “mercado monopolístico”, en el que no estaría incluido nadie que no fuera católico y cuya única “oferta” de productos estaría proporcionada por un único “empresario”: la Conferencia Episcopal. ¿A eso se refiere la Memoria cuando habla de “mercado” de estas actividades? ¿No tiene nada que decir PwC de este sinsentido?

En vano encontrarán ninguna aclaración de qué actividades pastorales incluye, las que se canalizan a través de las parroquias o las que figuran en las “aplicaciones generales” o, tal vez se refiera a ambas. Tampoco encontrarán datos sobre qué costes se computan (directos, indirectos, amortizaciones de inmovilizado,...). Tampoco a qué parroquias o territorios son imputables. En fin,

ninguna información se ofrece en la Memoria y, por tanto, debemos “creernos”, como un “dogma de fe” católico la cantidad que se ofrece en ella.

Pero algo no cuadra. Por la información aportada en la Memoria puede deducirse (página 60) que de los gastos totales de las diócesis durante 2013, la actividad pastoral y asistencial ascendió a 223,6 M€. Sin embargo, por arte de magia (quizás un milagro) la Memoria afirma en su página 28 que en esta actividad se gastó la Iglesia católica 886 M€. No se ofrece explicación a este galimatías y cualquier cosa que se afirme respecto a la que se supone que debe ser la actividad nuclear de la Iglesia (la actividad pastoral y asistencial), es pura fantasía. La prueba es que la cantidad que ofrecen como gasto pastoral y asistencial en esta página casi equivale al total del estado de gastos de 2013, 860 M€, en el que se incluye desde la conservación y gastos de funcionamiento de los edificios hasta los salarios, pasando por los gastos extraordinarios o la aportación a los centros de formación.

En definitiva, la nula credibilidad de estas cifras, sin ninguna base estadística ni documental, convierte la cantidad de supuesto “ahorro” (¿ahorro para quién?) en una completa invención. **Estos números no significan nada, pero a la Ic le sirve para ofrecer una apariencia de que “rinde cuentas”**. En fin, resultaría cómico este “montaje mediático” si no resultara tan patética la burda manipulación de una memoria que pretende “justificar actividades” de una manera tan ramplona e inverosímil. En todo caso, esta magnífica superchería se cierra con la antológica frase de que cada euro que se “*invierte*” en la Iglesia (confundiendo gasto con inversión), “*rinde como 2,30 € en su servicio equivalente en el mercado*” (sic). **Sigue causando perplejidad, al igual que el año pasado, que esta Memoria 2013 haya merecido a PwC la conclusión de que “ha sido preparada de forma adecuada y fiable, en todos sus aspectos significativos”**. Sin comentarios.

Como ya indicaba en mi análisis de la Memoria de 2008, la evidencia permite afirmar que la CEE lanza datos y cifras de una forma que provocaría la vergüenza de un estudiante de primer curso de Ciencias Económicas, aunque también este año, como los anteriores, ha sufrido un intento de maquillaje “profesional” que causa sonrojo. Ciertamente, pero ello no preocupa a sus Ilustrísimas, porque **el objeto de la Memoria no es ofrecer cifras económicas sobre su actividad con un mínimo rigor. Su verdadero objetivo es elaborar dos cifras (inventadas) y tres ideas básicas, y centrifugarlas a través de sus potentes medios de (in)comunicación y (des)información, periódicos, emisoras, televisiones, boletines y múltiples revistas, con la inestimable colaboración amplificadora de la caverna mediática de ámbito estatal y autonómica**. Una vez “machacada” la opinión pública con dichos mensajes durante 15 días, el objetivo está cumplido. ¿Quién se va a dar cuenta, o a quién importa que tales “informaciones” estén basadas en invenciones o supercherías?

**16.-** La rúbrica encuadrada como “**Actividad Educativa**” merece especial atención, dada la importancia que la jerarquía católica ha atribuido siempre a conformar las mentes de las personas, a influir en la formación de opinión y a participar en la formación de élites católicas en todos los sectores importantes de la sociedad, con objeto de allegar a sus intereses el mayor número de individuos (en la política, en la judicatura, en la economía, en los medios de comunicación y en el deporte). Con el tiempo, estas personas acabarán formando parte de los grupos de presión más determinantes, influyentes y poderosos de la sociedad.

Comienza este apartado afirmando que en 2013 existían 2.601 centros de enseñanza católicos (concertados o no). Y llama poderosamente la atención que en tan sólo cuatro años (desde 2008) se hayan reducido éstos en un ¡57 %!, pues en la Memoria de 2008 declaraban la existencia de 6.041 centros católicos (sin que, hasta el momento, se haya producido ninguna rectificación de los centros existentes en 2008). Aunque esta drástica reducción pudiera sugerir algún brusco esfuerzo “racionalizador” (al modo de lo sucedido con las sucursales bancarias), pues l@s alumn@s encuadrados se han incrementado en torno al 4 % desde 2008, hasta alcanzar 1.441.753 alumn@s en 2013, no parece creíble tamaña disminución en un lapso de tiempo tan breve.

Otro aspecto que critiqué en mi análisis de la Memoria de 2008, referente a que se ofrecía la cifra global de personal, sin diferenciar entre las personas dedicadas a actividades docentes y las de otro tipo, ha sido corregido desde 2010, y para 2013 el cuadro básico de centros y personal ofrece, de acuerdo a las cifras aportadas por la Conferencia Episcopal (pág.30), la siguiente situación:

	2010	2011	2012	2013	$\Delta$ 13/12
Centros católicos	---	2.635	2.620	2601	- 0,7%
• Centros católicos concertados	2.445	2.465	2.458	2.453	- 0,2%
Personal total	117.446	120.196	122.500	123.229	0,6%
• Personal religioso total	10.816	10.094	9.649	9.267	- 4,0%
Personal docente	96.931	97.435	99.132	99.720	0,6%
• Personal religioso docente	7.039	6.485	5.981	5.691	- 5,0%
Alumnos	1.423.445	1.427.539	1.434.524	1.441.753	0,5%

Conviene realizar algunas observaciones en relación con estas cifras:

a) De cada 100 centros de enseñanza católicos, 94 están concertados, y por lo tanto, subvencionados por el Estado. **Tiene, por tanto, sentido hablar de que la práctica totalidad de los centros educativos católicos están subvencionados.**

b) Al contrario de lo que sucedió en 2011, **en 2013 han disminuido el número de centros católicos concertados, (al igual que en 2012)**, aunque en una cantidad poco significativa (5 centros menos).

c) El personal total sigue incrementándose paulatinamente en términos absolutos (el 4,9% desde 2010), así como el docente (el 2,8% desde 2010). Sin embargo, **en términos relativos, el personal docente sigue disminuyendo (en la actualidad representa el 81%), respecto al personal de gestión y administrativo**, que sigue incrementándose porcentualmente, significando en 2013 el 19% del total.

d) **El personal religioso supone el 7,5% del personal total de los centros educativos religiosos, siguiendo su senda descendente**, pues en 2010 representaba el 9,2 %, lo que significa un descenso de casi un punto y siete décimas porcentuales en sólo tres años.

e) **En términos absolutos, el personal religioso ha seguido disminuyendo** (un 4% respecto al año anterior), aunque el personal religioso docente ha sufrido un descenso algo mayor, del 4,9 %.

f) Las cifras muestran un mínimo incremento del 0,5 % de los alumnos en los colegios religiosos en dicho año, siempre según la Memoria episcopal.

En todo caso, lo más notable de esta página 30 de la Memoria, que estamos comentando, es la “perla” que, como todos los años, nos regala: los *“Centros Católicos Concertados suponen un ahorro al Estado de 2.850 millones de euros”*. Antes de entrar en el asunto de fondo conviene realizar una reflexión cuantitativa: en el año 2011, existiendo 2.465 colegios católicos concertados se afirmaba que se “ahorraba” al Estado 4.091 M€; sin embargo un año después, con apenas 7 centros concertados menos (2.458 centros, según la Memoria), se “ahorró” al Estado 3.601 M€, es decir 490 M€ ¡el equivalente a 70 M€ por centro! Y ya en 2013, con 5 centros concertados menos (2.453 centros, según la Memoria), se “ahorró” al Estado 2.850 M€, es decir, 750 M€, lo que equivale a ¡150M€ por centro! Estas cifras, que producen auténtico sonrojo y no merecen ni un simple comentario de PwC, no tienen ninguna lógica y, por tanto, no merecen la más mínima credibilidad. **Si el informe realizado por PwC afirma que los datos que se han puesto a su disposición “se han preparado de forma adecuada y fiable”, ahí queda el**

**nivel de fiabilidad de los datos de la Iglesia y del trabajo realizado por PwC.**

**17.-** Pero el asunto de fondo es la conceptualización que la jerarquía católica hace de este supuesto “ahorro”.

Cualquier persona con una mínima competencia en el lenguaje, y no necesariamente en el económico, entiende que se denomina ahorro a la parte de los ingresos que no se gasta; sin embargo, **la Ic no le ahorra al Estado ni un solo euro**. Esta cantidad que la CEE dice que le ahorra al Estado es, en realidad, **los 2.850 M€ (casi medio billón de las antiguas pesetas) que el Estado se gastó en subvencionar la enseñanza concertada (mal denominada privada, pues se financia con fondos públicos) que, en su mayor parte, se compone de centros religiosos católicos**. El hecho real, contrastable, es que **casi el 20 % de todo el gasto público en educación (no universitaria) se desvía para subsidiar la escuela concertada, fundamentalmente católica** y, por tanto, antepone idearios e intereses confesionales, y por tanto particulares, a los intereses generales, a la igualdad (de creencias, de género, de recursos, o de oportunidades) y a la libertad de conciencia. Y este porcentaje era, en el ya lejano 1992, del 9 %.

Lo cierto es que este fortísimo incremento en la financiación de centros privados con ideario católico, en su mayor parte, lo es en detrimento de la escuela pública de calidad e igualitaria, y en la que rige la libertad de conciencia para tod@s sus alumn@s.

Si a este gasto público le añadimos los más de 600 M€ que salieron de los Presupuestos del Estado para pagar a los catequistas de religión en la escuela pública y concertada, obtenemos la única verdad: **la enseñanza confesional católica nos costó a todos los españoles no menos de 3.450 M€, lo que significa una cantidad en torno a los 600 mil millones de las antiguas pesetas**.

Esta es la realidad que oculta la propaganda episcopal: España tiene la enseñanza privada más subvencionada por el Estado de toda la Unión Europea y, por el contrario, el gasto público por alumno más bajo. Es un problema de vasos comunicantes en un contexto, no ya de recursos limitados sino decrecientes: los recursos económicos que se niegan a la enseñanza pública se derivan a la privada, mayoritariamente. **De ahí que en la actualidad no tenga sentido, por más que a veces lo silencien las actuales reivindicaciones del sector educativo, luchar por la enseñanza pública sin denunciar la enseñanza concertada, y especialmente la católica**.

Así pues, el hecho de que la jerarquía católica hable de que “ahorra” recursos al Estado no es producto de desconocimiento o ineptitud, sino una simple estrategia publicitaria con que intoxica a través de todos los medios de difusión y persuasión, con objeto de crear, y mantener, un estado de opinión favorable a la enseñanza confesional y al mantenimiento de los cuantiosos privilegios económicos y simbólicos que la propia Iglesia católica detenta en nuestro país. Asimismo, le sirve para hacer más homogénea la opinión (*argumentarios*, se denominan en el ámbito político), no sólo entre sus fieles más incondicionales, sino entre la gran masa de personas que no va más allá de los titulares de los periódicos, en papel o digitales, y de las emisoras (de radio o televisión).

Precisamente, para la realización de estos fines, a los que la Ic define como *anunciar la Buena Noticia* (¿?), en la página 34 de la Memoria y bajo el marchamo de *actividad evangelizadora* (I), se incluye por segundo año consecutivo información sobre el conglomerado de medios de comunicación social de que se sirve la Corporación católica. Así, conocemos que ***todas las diócesis de España cuentan con al menos una publicación periódica, un programa de radio y una presencia creciente en internet y en las redes sociales. Incluso en algunas diócesis existe presencia en la programación televisiva regional o local.***

Recapitulando, la poderosa maquinaria propagandística episcopal dispone, al menos, de 67 publicaciones diocesanas, 145 programas de radio, 256 revistas y 13 programas de TV, todo ello sin contar la presencia en el ámbito de la comunicación de programas o publicaciones de las congregaciones religiosas, los institutos de vida consagrada, las propias parroquias, los movimientos seculares, etc.

**18.-** En cuanto a lo que la Memoria de 2013 denomina **Actividad de Formación** (estudios de nivel superior, tanto eclesiásticos como de cualquier otro tipo), hasta 2011 no era posible ningún tipo de comparación con años anteriores, dado el galimatías conceptual con que se ofrece la información.

En la Memoria de 2011 apareció por primera vez una página que declaraba la existencia de 14 **universidades**, sin posible comparación con años anteriores, con 78.471 *alumn@s*, cantidades que aparecían subdivididas en *universidades católicas, pontificias, eclesiásticas* o ***de inspiración católica***. Éstas últimas representaban la parte más significativa, con 48.038 *alumn@s*, y son el verdadero mascarón de proa de la influencia de la jerarquía católica en los distintos estamentos de la sociedad española: **Universidad de Navarra, de Deusto, Ramón Llull, Francisco de Vitoria, CEU San Pablo, Abat Oliba CEU, CEU Cardenal-Herrera y San Jorge.**

Ya en la Memoria de 2013 se declaró el mismo número de universidades (14) que en 2011 y 2012, con un 5,5% de incremento en el número de alumn@s respecto al año anterior. No obstante, la parte más importante de este alumnado, y por tanto la cantera confesional, procede de las denominadas **universidades de inspiración católica** que hemos enumerado en el párrafo anterior, puesto que absorben el 59% del alumnado católico total. Por orden de importancia, el siguiente lugar lo ocupan las tres **universidades católicas** (de Ávila, Murcia y Valencia), que absorben el 26% del alumnado. A continuación se ofrece el cuadro comparativo 2012/2011:

	2011	2012	2013	% 13/11	%/TOTAL
<b>Universidades de inspiración católica</b>	46.750	46.340	48.038	2,8	58,70
<b>Universidades católicas</b>	19.177	20.261	21.126	10,2	25,70
<b>Universidades pontificias</b>	11.455	11.327	11.949	4,3	14,30
<b>Universidades eclesiásticas</b>	1.089	1.034	2.166	99,0	1,30
<b>TOTAL</b>	<b>78.471</b>	<b>78.962</b>	<b>83.279</b>	<b>6,1</b>	<b>100,00</b>

A esta estructura universitaria eclesial hay que añadir 21 centros en Facultades eclesiásticas, con 5.139 alumn@s y 11.126 más en estudios de grado o postgrado y 78 Institutos superiores, que encuadraron a 13.922 alumn@s en 2013. En definitiva, **estos fueron los “poderes universitarios” de la Iglesia católica en nuestro país durante 2013: 120.308 alumn@s “fidelizados” por la confesión católica para formar los cuadros superiores de la sociedad.**

En este punto es conveniente recordar que el Fondo Común Interdiocesano, es decir, **la jerarquía católica, dedicó 5,7 millones de euros en 2013 (casi mil millones de las antiguas pesetas) del bolsillo de tod@s l@s españoles a subvencionar centros superiores católicos** (página 11 de la Memoria). En ésta no se especifica cómo se distribuye este montante entre las distintas modalidades de *formación superior católica*, pero en todo caso, ello significa que **toda la sociedad española (de convicciones católicas, o de cualesquiera otras creencias religiosas o de cualquier otra naturaleza) contribuye, lo quiera o no, a la formación de las élites católicas que más adelante liderarán, entre otras instituciones, los medios de (des)información e (in)comunicación afines, así como las instancias más altas del poder político (judicatura, Parlamento, Gobierno,...).**

Este apoyo público a las universidades privadas contrasta con los hachazos presupuestarios sufridos por las universidades públicas, superiores a 1.200 M€ desde 2010, con unas deudas a proveedores cercanas a los 1.100

M€ y más de 6.000 empleos perdidos durante 2012, de los cuales 4.321 eran docentes e investigadores. Una Universidad pública que se ha intentado desprestigiar desde la propia Administración y que apenas tiene para pagar la calefacción.

**19.-** En penúltimo lugar, la Memoria 2013 incluye un apartado de **Actividad cultural** (páginas 39 a 46), cuyo contenido no deja de ser curioso, tratándose de una entidad (la Ic) cuya actividad persigue, supuesta y prioritariamente, “beneficios de orden espiritual”. Ya se trate del Año Santo Compostelano o de cualquier fiesta de las denominadas *religiosas*, parece lógico que la Conferencia Episcopal debería ofrecer información acerca de los objetivos pastorales o religiosos cubiertos tras dichos acontecimientos. Lejos de ello, se percibe un constante empeñamiento por hablar de turismo, así como de los supuestos beneficios económicos y culturales generados por dichos eventos.

El proceso de las inmatriculaciones ilegítimas realizadas en estos últimos quince años, al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, modificada por el Gobierno de Aznar en 1998, ha supuesto la apropiación fraudulenta (por decirlo suavemente) de miles de inmuebles y bienes pertenecientes al patrimonio colectivo, algunos de origen histórico, como la Mezquita de Córdoba, otros, sencillos bienes comunales como los más de mil de los que se ha apropiado la Ic tan sólo en Navarra, por poner sólo un ejemplo. Todo ello, con la aquiescencia de todos los gobiernos que se han sucedido, tanto del PSOE como del PP.

La alarma social ha sido de tal calibre, y la movilización de las diferentes plataformas surgidas al socaire de tal expolio, así como de Europa Laica, ha sido tan persistente que al fin el gobierno del PP no ha tenido más remedio que dar marcha atrás y eliminar los privilegios que la jerarquía católica ostentaba en materia de inmatriculaciones, reformando la Ley Hipotecaria (Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria). Con todo, debemos seguir luchando para conseguir que quede sin efecto registral las miles de inmatriculaciones realizadas por la Iglesia en los últimos decenios.

Quizás sea la necesidad de contrarrestar la negatividad de esa imagen expoliadora e insaciable de la Iglesia la que ha obligado a los obispos, por primera vez, a intentar “vender” el impacto socioeconómico y la contribución al PIB de las catedrales españolas. Pero vayamos por partes.

En la primera página de “actividad cultural” (pág. 39) se aporta una cifra inédita hasta ahora en memorias anteriores: se afirma que las diócesis destinaron 63,6 M€ a 332 proyectos de conservación y rehabilitación en 2013, sin especificar si son gastos ordinarios de mantenimiento o gastos de inversión

(rehabilitación, inversiones de estructura, etc). Ni una sola mención más en la Memoria de 2013. En la Memoria del año 2012 ni siquiera se aportaba este dato; sin embargo en el Anexo II, de indicadores (que este año nos ha “birlado” la Conferencia Episcopal) se indicaba en números microscópicos que la Ic se había gastado 203,9 M€ en conservación de edificios y gastos de funcionamiento. Ignoramos la relación entre ambas cifras así como qué contiene cada una de estas rúbricas que aparecen y desaparecen por arte de magia. Ante estas cifras es imposible decir nada coherente, ni hacer luz sobre las cantidades que el erario público destina a estos fines, procedentes de nuestros impuestos.

Así pues, los *gastos de conservación y rehabilitación* se configuran como un gran “agujero negro” que absorbe y hace desaparecer todo lo que se aproxima a este concepto. En ningún momento aporta la Memoria cuál es ese montante y qué parte financia la Ic y cuál corresponde a las distintas administraciones. Ni que decir tiene que los cuantiosos ingresos que tiene la Ic, como consecuencia de la explotación económica de esos bienes de interés histórico y artístico, valorados en decenas de millones de euros (sólo en la Mezquita de Córdoba suponen ingresos de 8 M€ anuales), no son merecedores de la atención de la Memoria. Y estamos hablando de cantidades no sometidas al IVA, ni a ninguna fiscalización ni control por parte de los órganos estatales.

Con todo, a pesar de la complejidad y opacidad que rodea este asunto, Europa Laica estima que le puede estar costando al Estado en torno a los 600 M€ anuales, entre los tres niveles de las distintas administraciones local, autonómica y central. Es el Estado el que está obligado

A continuación, el episcopado declara en las páginas siguientes que 3.168 bienes inmuebles de interés cultural pertenecen a la Iglesia, de los cuales 44 están declarados Patrimonio Mundial de la Humanidad. Asimismo, disponía en 2013 de 616 santuarios (75 más que el año anterior, tal vez debido al “esfuerzo inmatriculador”) y 332 museos, de los cuales 86 son diocesanos, 170 eclesiásticos y 76 pertenecen a órdenes religiosas. Ignoramos si están aquí incluidas los más de 1.086 bienes comunales apropiados por la Iglesia católica en Navarra, que fueron objeto de informe del Parlamento navarro en su día, y que fueron inmatriculados merced al artículo 206 de la Ley Hipotecaria; ignoramos también dónde contabiliza el episcopado las, al menos, 100.000 unidades rústicas y urbanas (de las cuales 5.000 son edificios religiosos) que calcula S. G. Payne (un historiador actualmente muy del gusto de la derecha) que tiene la Ic en España.

En el Informe que realicé el año pasado, criticaba que aunque la propia Memoria declaraba que la “actividad cultural” representaba *una fuente inmensa de riqueza y valor para toda la sociedad*, con ese lenguaje más propio de una escuela de negocios, no ofrecía la más mínima cuantificación de dicha riqueza.

Tampoco especificaba a Memoria quién se beneficiaba de dicha actividad pues, por poner tan sólo un ejemplo, los 8 millones de euros que se embolsa por las visitas de la recientemente apropiada Mezquita de Córdoba, no son ingresos “para la sociedad”, sino para la Iglesia católica.

**20.-** Como si se hubiera hecho eco de esta crítica (sólo “como si”, no me jacto de que los asesores episcopales se lean mi Análisis anual), en la Memoria de 2013 se aporta, por primera vez, una estimación del impacto económico de las catedrales en España, así como de su contribución al PIB. Se ignora el análisis econométrico realizado, ni las hipótesis cuantitativas y cualitativas de partida, qué estimaciones se han realizado y qué estimadores se han utilizado, así como tampoco las estadísticas económicas de base. Tan sólo que se ha realizado “a partir de encuestas propias” de PwC, y “agencias de turismo”, principalmente. Por tanto, a partir de aquí, la credibilidad de la información aportada es mínima.

No obstante, ante el intento de patrimonializar en exclusiva para la Ic el impacto económico y el empleo generados por la existencia de las catedrales, conviene puntualizar:

- a) Las catedrales, aunque de origen religioso innegable, son el resultado histórico de un esfuerzo colectivo, durante siglos, de actores sociales, y políticos muy diversos, no necesaria ni exclusivamente religiosos.
- b) Las catedrales existen mucho antes de que existiera el turismo como concepto, y no cabe duda de que los privilegiados visitantes del siglo XV, por ejemplo, lo serían por motivos fundamentalmente religiosos. En la actualidad, no cabe duda de que las catedrales de Burgos, León o Toledo seguirían siendo visitadas como obras de arte en sí mismas, aunque estuvieran *desacralizadas* y al margen de su connotación religiosa. Por tanto, no cabe apropiarse, en este caso, ningún “mérito” confesional.
- c) Actualmente nadie discute su función litúrgica (uso religioso), y en este sentido están al servicio de los fieles católicos en cuanto lugares de culto. Pero asimismo, su función histórica y artística las debe poner al servicio de tod@s l@s ciudadan@s y, en este sentido, exige una gestión al servicio de los intereses generales. Ambas funciones deben ser posibles. Incluso la Iglesia reconoce esta dualidad en su Código de Derecho Canónico (canon 12832) y en el Acuerdo concordatario sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, de 1979 (preámbulo y artículo XV).

- d) La Constitución de 1978, en sus artículos 46 y 149. 28º, atribuye al poder político la competencia exclusiva en relación con la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental, así como la garantía de su conservación. Por tanto, por más que se pretenda asociar esta actividad del Estado a la “obligación de cooperar con la Ic” o a “tener en cuenta las creencias religiosas” (como establece el infausto artículo 16, cuyas citadas referencias deberían ser eliminadas del texto constitucional), lo cierto es que las catedrales se mantienen y conservan, no por motivos religiosos, sino por su naturaleza histórico-artística.
- e) Asimismo, como reconoce la Ley de Patrimonio Histórico Español, de 1985, las catedrales han de estar al servicio de los fieles en cuanto lugar de culto, y de todos los ciudadanos en la medida en que son un bien integrante del Patrimonio Histórico Artístico español.
- f) Desde 1997, en que se firmó el Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Conferencia Episcopal, existe un Plan Nacional de catedrales que actúa sobre 90 conjuntos catedralicios y cuya financiación corre a cargo de instituciones estatales y CCAA. En él no se alude a que la Ic participe en su financiación aunque, eso sí, el Ministerio debe facilitarle a ésta los Planes Directores

En la actualidad está por elaborarse un balance de financiación que contemple lo aportado desde 1997 por CCAA, Mº de Cultura y otros organismos públicos, Ic, y mecenazgo privado. Lo único que sabemos es que el Mº de Cultura y el de Fomento aportaron, entre 1997 y 2003 cerca de 30M€ para 57 actuaciones y entre 2004 y 2009 del orden de 41 M€ en otras 37 actuaciones.

- g) **La Memoria episcopal de 2013 no hace mención alguna respecto a cuánto aporta la Ic a la financiación del Plan de catedrales, en su apartado de actividad cultural dedicado a éstas (págs. 44 a 46). Asimismo, tampoco dice nada a propósito de la financiación estatal de éstas. Oculta, por último, qué ingresos generan al propio episcopado las visitas a los 90 conjuntos catedralicios que hay en España y cuál es el régimen de esos ingresos.**
- h) **El hecho cierto, que oculta la Memoria, es que si no fuera por la financiación pública, las catedrales no podrían siquiera abrir sus puertas.** Así pues, independientemente de que los propietarios de las catedrales puedan ser los Cabildos catedralicios, son los poderes públicos los responsables de su gestión y conservación y, en último término, las CCAA. De ahí que, **dada su función social, histórica y artística, debieran incluirse en el Plan Nacional de catedrales, así como en sus correspondientes Planes Directores, directrices en**

**orden a la gestión pública exclusiva de todas las actividades no litúrgicas o relacionadas con el culto, que debería ser asumida por las Comunidades Autónomas.** Máxime si, como indica la Memoria, el impacto socioeconómico de las catedrales es tan importante para la economía española.

**21.-** Si recapitulamos, por tanto, en cuanto al planteamiento de la “actividad cultural” que realiza la jerarquía católica, observamos que la estrategia de comunicación de los obispos es puramente defensiva, y parece querer salir al paso de una realidad difícilmente manipulable: los exorbitantes privilegios económicos de que goza la Iglesia, que succiona del erario público más del 1% del PIB para sus actividades. El mensaje que pretenden transmitirnos sería, “Vale nos beneficiamos del dinero público pero, a cambio, generamos muchos beneficios económicos a la sociedad”.

Pero no sólo es una estrategia de defensa episcopal, ya que con frecuencia también las autoridades públicas, en connivencia con los intereses clericales, justifican estos “espectáculos confesionales” en los supuestos beneficios económicos que originan y en la publicidad que procura a las correspondientes ciudades donde tienen lugar. En realidad, esta amalgama de aspectos culturales, turísticos, mediáticos y económicos, en la que el espectáculo y su difusión se convierten en lo prioritario, es lo que me ha llevado a denominar estos actos de la Iglesia católica, tan próximos al *show bussiness*, como **Catholicircus**.

**22.-** Por último, la Memoria reserva el último lugar para la *actividad caritativa y asistencial* y en este apartado se alcanza el paroxismo, pues aunque la Memoria pretende describir la actividad eclesial vinculada a la llamada *asignación tributaria de 2013 y reparto de fondos*, una vez más, **la actividad caritativa que se señala en las páginas 44 a 55 tiene muy poco que ver (nada, en la práctica) con la llamada asignación tributaria.**

En efecto, el eje de dicha actividad es la realizada por **Cáritas y Manos Unidas**. Respecto a la primera, de sus 291 M€ de presupuesto para 2013, la Conferencia Episcopal cedió 6 M€ procedente de las “X” de la casilla de la declaración del IRPF (el 2% del presupuesto anual de Cáritas). Así pues, **el 98% de la financiación de Cáritas no procede de la Iglesia católica**. Lo cual no significa que como organización que pertenece a la estructura de la Corporación católica no se beneficie de su infraestructura inmobiliaria y de la prestación de servicios gratuitos por parte de curas, monjas y seglares católic@s. A propósito de la cantidad aportada por la Ic a Manos Unidas,

procedente de la denominada asignación tributaria, la Memoria no sabe, no contesta.

Tras el sucesivo vaciamiento de lo público a que estamos asistiendo desde finales del siglo pasado, las políticas desarrolladas por el capitalismo en esta fase neoliberal están abandonando la salud, la educación, las prestaciones sociales y la vivienda en manos privadas, poniendo fuera del control público la responsabilidad de la redistribución de rentas y alejándose del supuesto objetivo de un capitalismo de “rostro humano” que persigue una olvidada “justicia social”.

Se abren así unas nuevas “oportunidades” para un “mercado” en el que cada institución se sirve a su gusto. A este banquete económico llegan también las instituciones religiosas (especialmente, de momento en España, las católicas), pero no sólo, ni principalmente por intereses crematísticos, sino especialmente por el control ideológico y moral que ejercen sobre millones de personas necesitadas y desamparadas por el Estado.

Independientemente de la loable labor humanitaria realizada por tant@s miles de activistas, creemos que un Estado democrático que se presume legítimo no debe dejar los servicios sociales al albur de eventuales acciones caritativas (organizaciones religiosas), sino que debe contemplar éstos como lo que son: derechos sociales básicos y, por tanto, deben ser implementados y garantizados por el Estado.

**Las personas que trabajamos por el laicismo haríamos mal minusvalorando, o ignorando, las cuantiosas sumas que se encauzan anualmente, procedentes de los gobiernos locales, autonómicos o central, hacia las escuelas y universidades católicas, hacia sus hospitales e instituciones caritativas y benéficas, que proveen de servicios sociales confesionales (por ejemplo, adoctrinamiento escolar a menores de edad; asistencia a embarazadas para forzarlas a dar a luz; “educación sexual” basada en la abstinencia y contraria a los anticonceptivos; campañas en contra de los cuidados paliativos o para una muerte digna; políticas activas contra el matrimonio distinto al heterosexual; etc.).**

En fin, recapitulando, en cuanto a la información que ha puesto la Ic a disposición de la sociedad española, la Memoria de 2013 supone un nuevo paso atrás, que refuerza la opacidad y oscurantismo al que la Conferencia Episcopal nos tiene acostumbrados, al haber hurtado al conocimiento de l@s ciudadan@s, al menos, los anexos numéricos que ofrecían datos cuantitativos concretos de algunos parámetros económicos. Especialmente significativo ha sido omitir toda información cuantitativa económica de los gastos e ingresos de la actividad de las diócesis. Todo ello, con el silencio clamoroso de PwC.

Lamentablemente hoy, como hace cinco años, debo repetir que *alrededor de las cifras que ofrece la Conferencia Episcopal hay mucha mercadotecnia y propaganda y ninguna transparencia. Lo que debe ofrecer la jerarquía católica es un balance económico anual integrado del conjunto de sus actividades en España, que ilumine en qué y cómo se gasta las cuantiosas sumas con que le subvenciona el Estado y, por tanto tod@s l@s contribuyentes, en sus tres niveles, central, autonómico y local. Y el Estado, en un ejercicio de responsabilidad debe exigir ese balance anual integrado, en el que también se consignen las subvenciones indirectas aportadas por el Estado en relación con las exenciones y bonificaciones fiscales, al amparo de los Acuerdos con la Santa Sede (realmente, un Concordato) de 1979.*

Rivas Vaciamadrid, a 10 de agosto de 2015

***M. Enrique Ruiz del Rosal***

**Miembro de la Junta Directiva de **Europa Laica****